

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO División de Desarrollo Regional	MANUAL DE OPERACIONES Procedimientos Internos	Código: PI 1 Edición: segunda Fecha: Enero 2006 Paginas: 20
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIVISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL		
INDICE PRESENTACION DIVISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL - Descripción y Organigrama Subdere - Visión, Misión y Objetivos Subdere - Objetivos estratégicos DDR - Programas DDR - Organigrama DDR - Funciones de la División - Personal DEPARTAMENTO DE GESTION DE INVERSIONES REGIONALES - Descripción - Organigrama - Funciones Departamento y Unidades DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TERRITORIAL REGIONAL - Descripción - Organigrama - Funciones Departamento y Unidades DEPARTAMENTO DE OPERACIONES - Descripción - Organigrama - Funciones Departamento y Unidades UNIDADES DE CONTROL REGIONAL - Descripción - Organigrama - Funciones UCRs NOMINA DE JEFATURAS - Nivel Central - Nivel Regional		
Redactado por: Unidad Control Procedimientos	Aprobado por: Dpto Operaciones	

PRESENTACION

Este documento es una guía de uso interno con la que el Jefe de la División de Desarrollo Regional (DDR) aplica orientaciones y decisiones tomadas en el marco del proceso de reorganización institucional en Subdere y recomendaciones derivadas de la evaluación intermedia del Programa FNDR/BID/1281, efectuada durante el primer semestre 2004 para adecuar la dotación, redistribuir funciones, tareas y responsabilidades del personal de la División.

Con esta guía se difunden y comparten los propósitos de crear una capacidad ampliada en esta División para afrontar tipos de tareas diferentes que han venido creciendo o modificando su forma de ejecución. A ese respecto se destaca la firma el 2004 de los contratos de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Programa de Electrificación Rural (PER) y el Programa de Turismo en Chiloé y Palena (PTCHyP), y en 2005 de la firma del Programa de Infraestructura Rural (PIR) con el Banco Mundial (BM); todo lo cual se suma a las actividades de los programas PMB, FNDR/BID 1281 y las Provisiones FNDR, urgiendo estas decisiones de ajuste organizativo y operacional

La administración y ejecución de esta diversidad de programas y los compromisos del Gobierno de Chile con entidades de crédito internacionales demandan mayor sistematización en el control de la ejecución y gestión de programas, por lo que se estima necesario mejorar sistemas de información y control, reagrupar funciones ligadas a la jefatura y a la gestión ejecutada en tres departamentos especializados: uno de inversión, otro de gestión territorial y un tercero de apoyo operacional, además de la Unidades de Control Regional (UCRs) situadas en cada una de las trece regiones del país.

De esta forma se dispondrá de una organización, equipos de trabajo y sistemas adecuados para los fines de apoyo a la inversión regional, apoyo a la gestión en los territorios y respaldo a las tareas globales de la División, consistentes con los fines de Subdere de fortalecer la capacidad del buen gobierno en el territorio (local, regional y nacional).

En este marco, este Manual de Organización y Funciones permitirá al personal de la División una ubicación de contexto de sus funciones, facilitará las interacciones con personas y unidades de esta nueva estructura organizacional y, al mismo tiempo, reafirmar el compromiso de sumarse a los fines institucionales de la División y de la Subsecretaría para el logro de sus objetivos estratégicos.

JULIO RUIZ FERNANDEZ
Jefe División Desarrollo Regional

1. DIVISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL

1.1 Descripción y organigrama Subdere

El 17 de noviembre de 1984 se creó el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo a través de la ley 18.359, la cual define en el artículo 2 que *“será el colaborador inmediato del Ministro del Interior en las materias relativas a la coordinación, impulso y evaluación del desarrollo regional, provincial y local; en las funciones de modernización y reforma administrativa a que se refiere el artículo 12 de la ley 18.201 y en las de estudio, apoyo técnico y administrativo derivadas de ellas”*. En 1985, mediante el DFL 1-18.359 se traspasaron algunas funciones que hasta ese momento formaban parte de la Subdirección Regional de la Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN. Posteriormente, otras leyes le han asignado funciones con respecto al funcionamiento de las municipalidades, la administración del Fondo Común Municipal y otras materias afines.

La organización de SUBDERE desde el comienzo fue un reflejo de las funciones asignadas por la ley. Es así como la estructura inicial estuvo determinada por la existencia de dos Divisiones: Modernización y Reforma Administrativa, por una parte, y Desarrollo Regional, por otra.

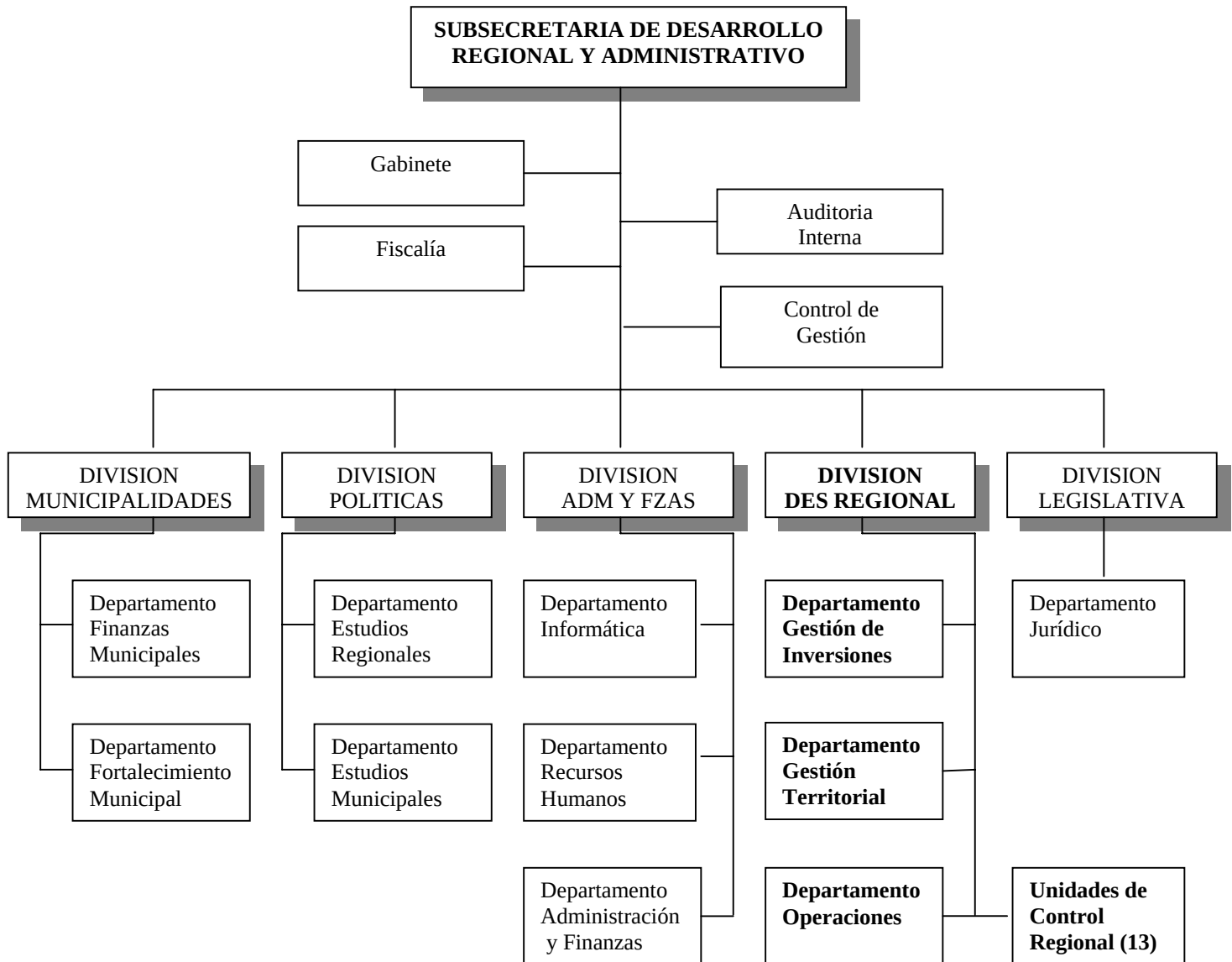
Desde esta última y como consecuencia de la creciente complejidad de funciones y atribuciones del Departamento de Municipalidades, se crea primero de hecho, respondiendo a una necesidad administrativa, la División de Desarrollo Social Comunal, en los comienzos del gobierno de don Patricio Aylwin, destinada al tratamiento de los temas municipales, en la perspectiva de fortalecer la participación ciudadana y profundizar la democracia. Esta misma División pasa a ser la División de Municipalidades con la aplicación de la Ley N°19.602.

Por la necesidad de contar con una instancia superior de asesoría jurídico-legislativa se creó en 1994 la División Legislativa, manteniendo en su interior la asesoría jurídica.

Con esa estructura se dio impulso, conducción y respaldo a las reformas estructurales que incidieron en el escenario de la descentralización y regionalización, donde han surgido nuevos actores institucionales, en tanto otros se han democratizado y fortalecido, mejorando los recursos de disposición municipal. Se han generado también avances en la capacidad de los nuevos actores regionales para gestionar y ejecutar más del 50% del total de la inversión pública de manera descentralizada.

Desde el año 2001 la Subsecretaría cuenta con cinco divisiones: Desarrollo Regional, Municipalidades, Políticas, Administración y Finanzas, y Legislativa. El organigrama de la página siguiente sintetiza la organización actual hasta el nivel de Departamentos y las Unidades de Control Regional.¹

¹ La creación de estas Unidades está ligada a los créditos BID/FNDR como requisitos del contrato de préstamo y necesidad funcional para el seguimiento y control de aplicación de los recursos del Programa.



1.2 Visión, Misión y Objetivos de la Subsecretaría

La Visión y Misión constituyen declaraciones conceptuales y compromisos institucionales acerca de fines corporativos y metas últimas a partir de los cuales se orientan los objetivos y funciones institucionales y se alinea toda la organización. La Visión y la Misión de la Subsecretaría, que son también los de sus Divisiones, Departamento y Unidades, corresponden a las siguientes declaraciones:

Visión de SUBDERE

La SUBDERE es vista como la institución del Estado que en pos del desarrollo económico y social del país, lidera el proceso de descentralización de éste, procurando el uso eficiente de los recursos de responsabilidad subnacional, potenciando la vocación y las capacidades territoriales

Misión de SUBDERE

Fortalecer el Buen Gobierno del Territorio, aumentando las capacidades de gobernar con adhesión política, participación ciudadana y disposición sobre recursos y, mejorando la gestión y coordinación interinstitucional, coherente con el impulso y acompañamiento y viabilización del proceso de descentralización.

Objetivos 2005-2006

Junto a esta declaración de Visión y Misión la Subsecretaría ha comprometido una serie de objetivos estratégicos en los ámbitos legal, territorial, de inversiones, de participación y coordinación regional para fortalecer la capacidad de buen gobierno en los territorios (local, regional y nacional), son los siguientes:

1. *Configurar un servicio de información para el análisis y seguimiento de la calidad de gestión de los gobiernos regionales*
2. *Consolidar la capacidad de Subdere de articular programas e inversiones públicas en pro del proceso de descentralización*
3. *Reducir los costos de transacción de los programas públicos en el territorio e implementar mecanismos de seguimiento en la entrega de los productos asociados a los recursos transferidos*
4. *Instalar una capacidad básica de sistematización y transferencia de buenas prácticas a los gobiernos territoriales*
5. *Producir e instalar un estándar nacional de gestión de gobierno territorial para mejorar el impacto de sus acciones*
6. *Consolidar la capacidad institucional de generar oportunamente normativas alineadas con el proceso de descentralización definido por las autoridades políticas*

1.3 Objetivos estratégicos de la División

Sobre la base de estas declaraciones y objetivos de Subdere, la División de Desarrollo Regional destaca tres objetivos estratégicos, los que resumen su quehacer global para el 2005-2006, son:

- *Apoyo y asistencia en la gestión de inversiones regionales (GIR)*
- *Apoyo y asistencia en la gestión territorial regional (GTR)*
- *Sistema de información de apoyo a la GIR y GTR*

Estos objetivos se orientan al buen gobierno en el territorio, a mejoras de la gestión de inversiones para el desarrollo regional y al desarrollo de un sistema de información de apoyo. Entendiendo por buen gobierno el gobernar con adhesión política, capacidad de disponer y administrar recursos, y coordinar para lograr gestión interinstitucional de programas.

Los recuadros siguientes presentan la contribución y compromisos de la División con la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos.

Contribución de la DDR

Misión Subdere	Contribución de la DDR a la Misión	Servicios de la DDR	Usuarios de la DDR
Fortalecer el Buen Gobierno del Territorio, aumentando sus capacidades de gobernar con adhesión política, participación ciudadana y disposición sobre recursos y, mejorando la gestión y coordinación interinstitucional, coherente con el impulso y acompañamiento y viabilización del proceso de descentralización	Gobiernos regionales fortalecidos en sus capacidades de impulsar y gestionar políticas públicas territoriales de desarrollo de comunidades e instituciones	1. Asesoría y apoyo en gestión regional de inversiones	Gobierno en el territorio
		2. Asesoría y apoyo en gestión territorial integrada	Dirección Superior
			Otros Servicios Públicos pares

Servicios DDR N°1: Asesoría y Apoyo en Gestión Regional de Inversiones

Usuarios	Tipo de Servicio	Programas Asociados
Gobiernos en el Territorio	Apoyo y asistencia en la gestión de inversiones	- Infraestructura rural y desarrollo territorial - Electrificación rural - Desarrollo turístico sustentable Chiloé Palena - Convenios marcos 2004-2006 - Mejoramiento de barrios (Provisión FNDR) - FNDR-BID 1281 - Coordinación de fomento productivo - Coordinación de inversiones
Dirección superior	Propuesta y asesoría para aplicar políticas de priorización de la inversión pública territorial	
Otros Servicios Públicos pares	Asistencia técnica y diseño de los procesos de intervención	

Servicios DDR N°2: Asesoría y Apoyo en Gestión Territorial Integrada

Usuarios	Tipo de Servicio	Programas Asociados
Gobiernos en el Territorio	Apoyo y asistencia en la gestión territorial	- Fortalecimiento de gestión regional (Profir) - Mejoramiento de la gestión-sistema de gestión territorial integrada (PMG-GTI) - Cuentas públicas
Dirección superior	Soporte ejecutivo en la gestión de programas e implementación de políticas	
Otros Servicios Públicos pares	Modelo y práctica de buen gobierno en el territorio	

1.4 Programas de la División

Para los fines indicados en la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos, la Subsecretaría viene ejecutando una serie de programas en el marco del Fondo de Desarrollo Regional (FNDR), acrecentados en el año 2004 y 2005 por la firma de nuevos convenios de financiamientos con el Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo.

Los siguientes son programas administrados por la División de Desarrollo Regional.

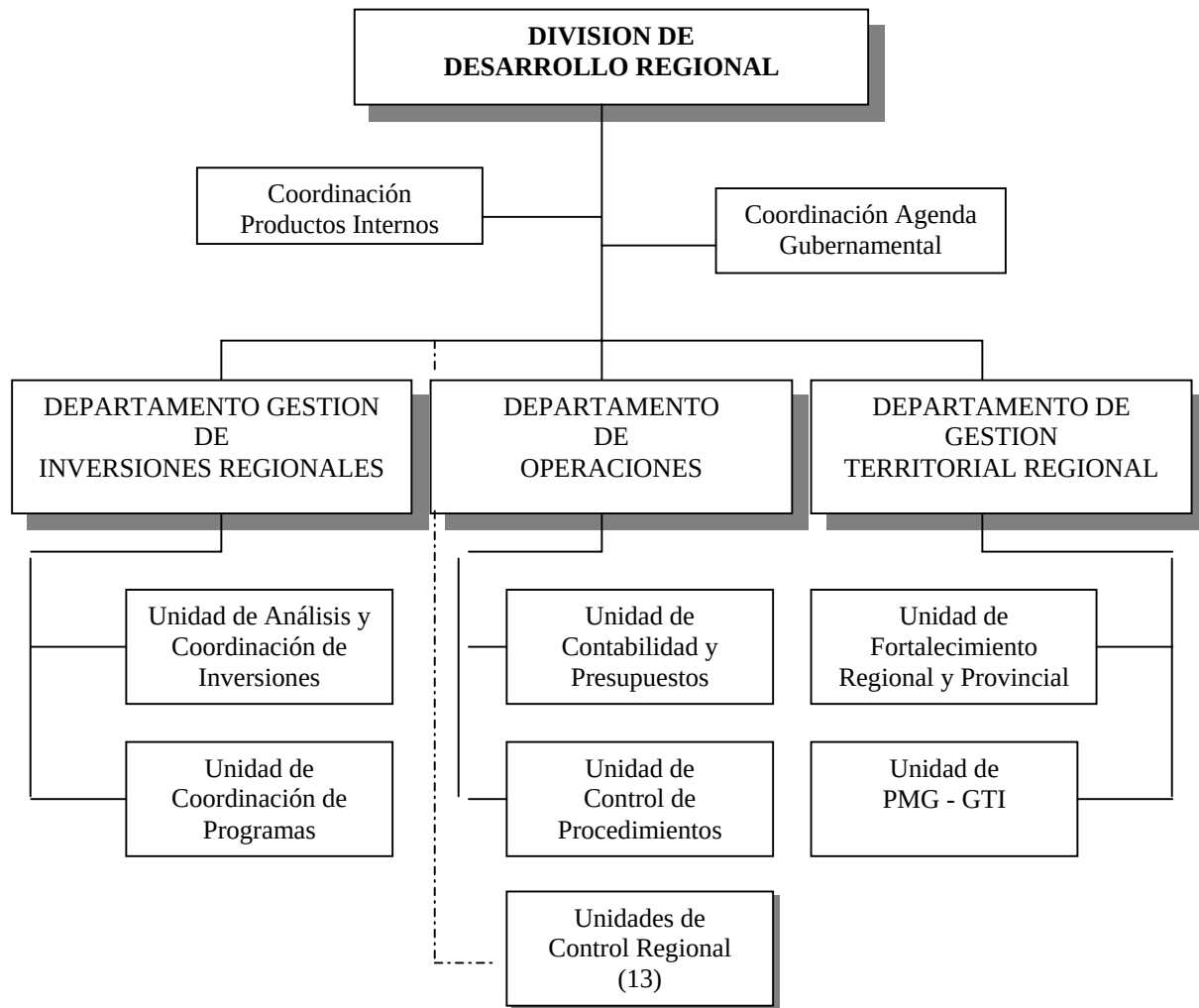
- a) **FNDR-BID N° 1281.** Programa de Mejoramiento de la Eficiencia y Gestión de la Inversión Regional, de cobertura nacional; duración de cinco años, iniciado en 2001; monto de 500 millones de dólares, aporte local de 40 % y préstamo BID de 60 %.
- b) **PER-BID N° 1475.** Programa de Electrificación Rural, de ejecución en zonas de más bajo índices de electrificación, inicialmente las regiones IV, IX y X; duración de cuatro años, inicio 2004; monto 57,2 millones de dólares, aporte local de 30 %, préstamo BID de 70 %.
- c) **TURISMO Chiloé Palena-BID N°1507.** Programa de Desarrollo Sustentable del Turismo en las Comunidades de Chiloé y Palena; de ejecución en la X Región de Los Lagos; duración de cuatro años, inició 2004; monto 15 millones de dólares, aporte local de 30 %, préstamo BID de 70 %.

Adicionalmente a estos programas, son de responsabilidad de la División de Desarrollo Regional la administración del Programa Mejoramiento de Barrios (PMB), las diversas provisiones y próximo programa con aporte local y crédito del BM, relacionados con:

- d) **PIR-BM N°7269.** Programa de Infraestructura Rural, para ejecución inicialmente en Regiones IV, VII, VIII, IX y X; duración de cuatro años a partir de 2005. Monto estimado de 90 millones de dólares, aporte local 45 %, préstamo BM 55 %.

1.5 Organigrama DDR

La División de Desarrollo Regional, es una de las cinco divisiones de la Subsecretaría, consta de tres departamentos, con dos unidades operativas cada uno y trece unidades de control regional ubicadas en las ciudades capitales de las trece regiones del país. El organigrama siguiente muestra la estructura de la DDR



1.6 Funciones de la División

La División de Desarrollo Regional cumple sus funciones a través de su jefatura, departamentos, unidades de línea y de coordinaciones. Su jefatura depende y reporta directamente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. En particular, tiene las siguientes funciones divisionales:

- Asesorar técnica y políticamente al equipo directivo de la Subsecretaría, del gobierno central, de gobiernos regionales y de instituciones públicas del Estado, en materias de gestión pública de desarrollo regional.
- Entregar apoyo y asistencia a los gobiernos regionales en la gestión de inversiones, tendiente a crear competencias y mejorar los procesos de inversión en el desarrollo regional.
- Dar apoyo y asistencia a los gobiernos regionales en la gestión territorial para el buen gobierno en el territorio

- d) Administrar los programas de desarrollo regional con financiamiento local y créditos de entidades internacionales (BM, BID), con arreglo a los convenios suscritos en cada programa, la situación presupuestaria de la Ley Anual de Presupuesto, y los protocolos o acuerdos marcos con los gobiernos regionales
- e) Informar y rendir cuenta de la ejecución de programas de desarrollo regional al nivel superior de Subdere y entidades de gobierno relacionadas, a la Contraloría General de la República y a organismos internacionales de crédito que aportan financiamiento a dichos programas.

Funciones de Coordinador Agenda Gubernamental

Tiene dependencia y reporta en forma directa del Jefe de la DDR, le corresponden las siguientes funciones,

- a) Participar en la programación de actividades y confección de la agenda DDR y coordinar actividades de la División con agenda gubernamental de instituciones públicas en el nivel central y de gobiernos territoriales en las regiones del país.
- b) Representar o actuar en representación de la Jefatura de la División ante directivos de instituciones del sector público nacional y regional como de entidades privadas, vinculadas con materias publicas de desarrollo regional.
- c) Las demás funciones propias del cargo y las que le encomiende la jefatura de la División

Funciones de Coordinador de Productos Internos

Tiene dependencia y reporta en forma directa del Jefe de la DDR, le corresponden las siguientes funciones,

- a) Actuar de enlace entre la Jefatura de la División, Jefaturas de Departamento y Coordinadores de Unidades de Subdere para actividades y acciones coordinadas e interdepartamentales o multiprofesionales de Subdere y prestar apoyo logístico en la programación y realización de eventos
- b) Preparar y mantener permanente actualizada la agenda de actividades de la División, incluidas las actividades, Departamentales y de Unidades y su oportuna difusión interna en la División
- c) Elaborar informes de gestión de acuerdo con metas institucionales, los objetivos estratégicos de la División y los indicadores de marco lógico de programas.
- d) Las demás funciones propias del cargo y las que le encomiende la jefatura de la División

1.7 Personal

La División de Desarrollo Regional dispone de una dotación de 29 funcionarios de planta y contrata, además de profesionales y administrativos a honorarios para la ejecución de programas específicos de desarrollo regional.

2. DEPARTAMENTO DE GESTION DE INVERSIONES REGIONALES

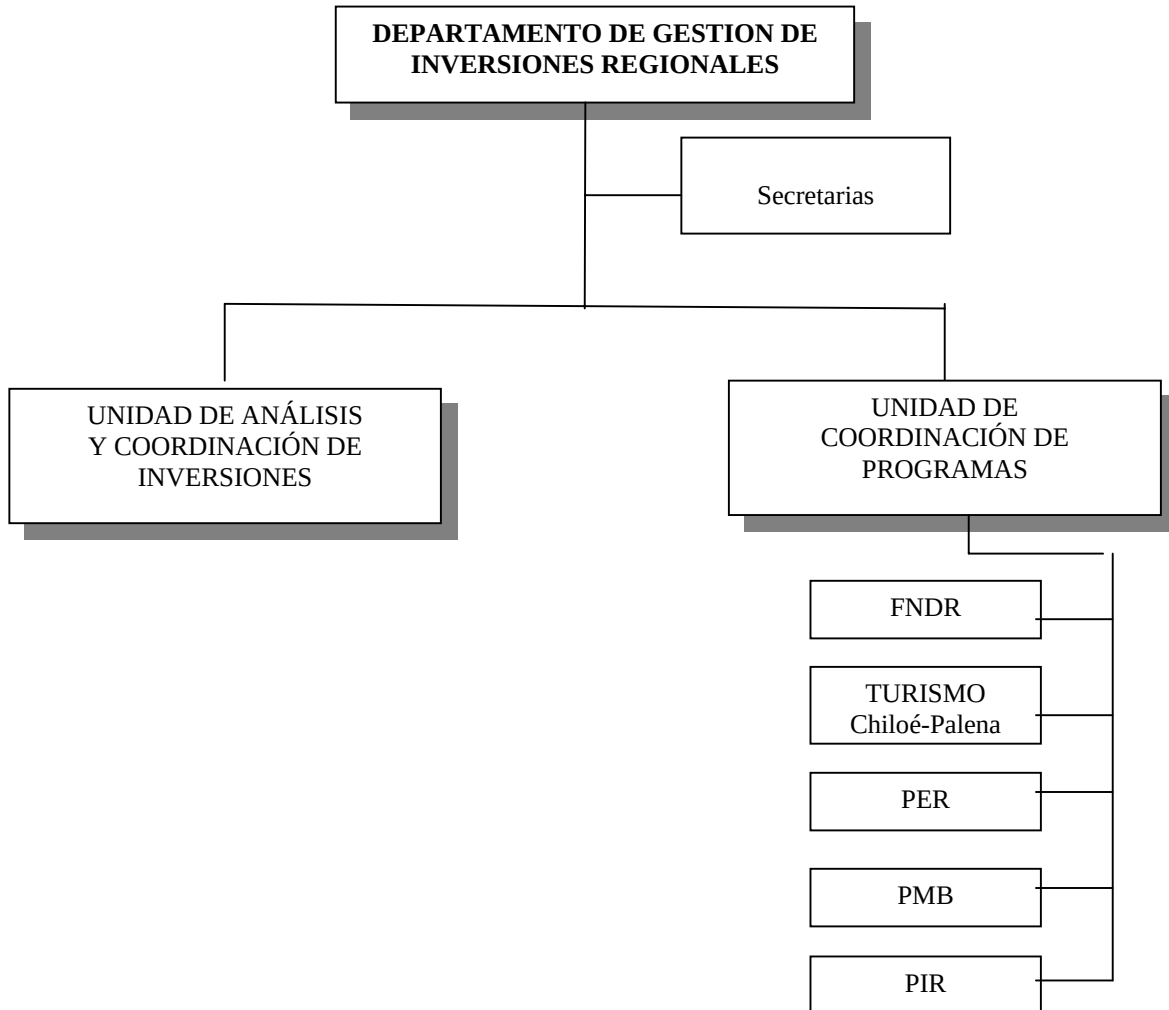
2.1 Descripción

El Departamento de Gestión de Inversiones Regionales tiene a su cargo la administración y coordinación de las actividades de inversión regional y en particular es responsable por el cumplimiento de uno de los objetivos estratégicos de la Subsecretaría y de la División, el de *Apoyo y asistencia en la gestión de inversiones regionales*.

Su jefatura depende y reporta directamente al Jefe de la División de Desarrollo Regional, consta de dos unidades especializadas y tiene una dotación de 7 funcionarios de planta y contrata, además de profesionales y administrativos a honorarios con cargo a proyectos y programas específicos.

2.2 Organigrama

El Departamento de Gestión de Inversiones Regionales es uno de los tres Departamentos de la DDR. El organigrama siguiente muestra su estructura, hasta el nivel de unidades y programas.



2.3 Funciones Departamento y Unidades

Funciones Departamentales

El Departamento de Gestión de Inversiones Regionales tiene las siguientes funciones departamentales:

- Asesorar técnicamente al equipo directivo de la Subsecretaría y a unidades y personal en el nivel central y regional, en materias de gestión de inversión regional.
- Entregar apoyo y asistencia técnica a los gobiernos regionales en la gestión de inversiones, tendiente a crear competencias y mejorar los procesos de inversión en el desarrollo regional

- c) Efectuar análisis de la inversión regional y coordinar con los territorios la formulación de los programas de inversión para generar los insumos del proceso anual de presupuesto Subdere y de GOREs (ARI, PROPIR)
- d) Realizar gestión institucional (gerenciamiento) de programas PMB, FNDR, provisiones y diversos programas con financiamiento local y créditos de instituciones internacionales (BM, BID)
- e) Diseñar nuevos programas de desarrollo regional, proponer innovaciones metodológicas y procedimentales, cumplir procesos de negociación con entidades publicas nacionales y entidades de crédito internacional.
- f) Participar y relacionarse con entidades del Estado, instituciones de créditos internacionales y organismos fiscalizadores, en materias de inversión regional

Funciones Unidad de Análisis y Coordinación de Inversiones

Son funciones de la Unidad de Análisis y Coordinación de Inversiones

- a) Efectuar análisis de la inversión regional y coordinar con los territorios la formulación de los programas de inversión
- b) Realizar estudios de inversiones regionales para generar los insumos del proceso anual de presupuesto Subdere y de GOREs (ARI, PROPIR)
- c) Proponer e implementar procesos de planificación de inversiones en territorios (local, regional, nacional)
- d) Gestionar el proceso de convenios Marco 2004-2006 y monitorear su aplicación
- e) Realizar estudios interdepartamentales y proposiciones para modificar normas FNDR y su aplicación
- f) Asistir a la Jefatura del Departamento y demás unidades de la DDR en materias de análisis y coordinación de inversiones.

Funciones Unidad de Coordinación de Programas

Son funciones de la Unidad de Coordinación de Programas

- a) Realizar gestión institucional (gerenciamiento) de programas PMB, FNDR, provisiones y de los diversos programas de la DDR financiados con aporte local y créditos de instituciones internacionales (BM, BID)
- b) Mantener enlace con DIPRES por la programación financiera y presupuestaria de los programas de inversión.
- c) Coordinar con entidades de crédito internacionales (BM-BID) actividades de inversión, ejecución de los programas e intercambio oficial de información por programas
- d) Preparar y cumplir programas de fiscalización de obras en los territorios, sus ejecución, avances y recepción, junto a la emisión de informes para la gestión de programas.
- e) Asistir a la Jefatura del Departamento y demás unidades de la DDR en materias de coordinación y gerenciamiento de programas.

2. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TERRITORIAL REGIONAL

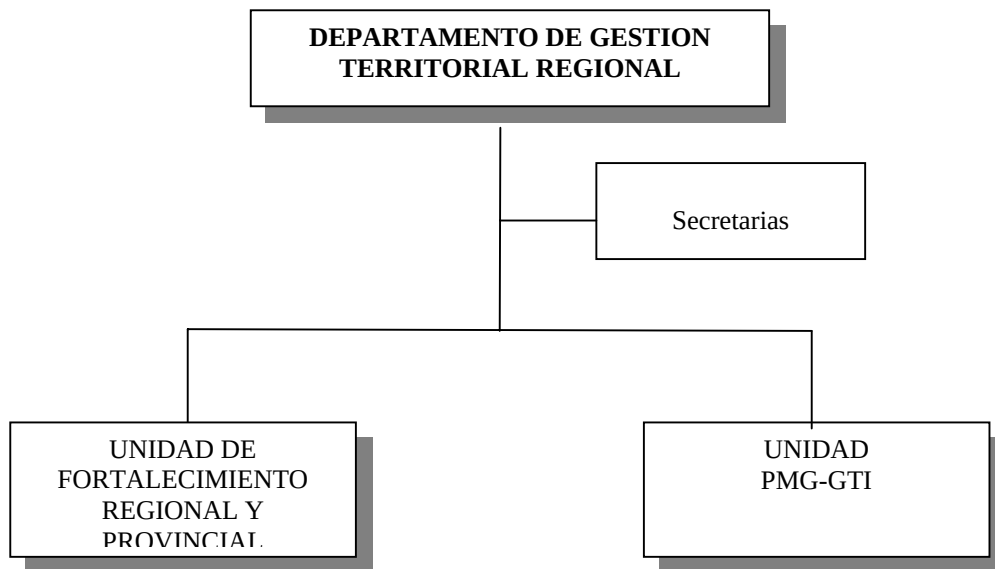
3.1 Descripción

El Departamento de Gestión Territorial Regional tiene a su cargo la administración y coordinación de las actividades de buen gobierno en el territorio y en particular es responsable por el cumplimiento de uno de los objetivos estratégicos de la Subsecretaría y de la División, el de *Apoyo y asistencia en la gestión territorial*.

Su jefatura depende y reporta directamente al Jefe de la División de Desarrollo Regional, consta de dos unidades especializadas y tiene una dotación de 8 funcionarios de planta y contrata, además de profesionales y administrativos a honorarios con cargo a proyectos y programas específicos.

3.2 Organigrama

El Departamento de Gestión de Territorial Regional es uno de los tres Departamentos de la DDR. El organigrama siguiente muestra su estructura, hasta el nivel de unidades.



3.3 Funciones Departamento y Unidades

Funciones Departamentales

El Departamento de Gestión Territorial Regional tiene las siguientes funciones departamentales:

- Prestar asesoría técnica al equipo directivo de la Subsecretaría y a unidades y personal en el nivel central y regional, en materias de políticas y gestión territorial regional
- Entregar apoyo técnico y político a los gobiernos regionales en la gestión territorial para el buen gobierno en el territorio
- Formular y ejecutar programas de fortalecimiento institucional de GOREs y Gobernaciones
- Organizar y ejecutar actividades tendiente al cumplimiento en los territorios (local, regional, nacional) de los fines de PMG y GTI

- e) Proponer y conducir actividades y eventos que promuevan conductas proactivas de buenas practicas de mejor gestión pública en el territorio
- f) Participar y relacionarse con entidades del Estado, instituciones de créditos internacionales y organismos fiscalizadores, en materias de gestión de territorial regional

Funciones Unidad de Fortalecimiento Regional y Provincial

Son funciones de la Unidad de Fortalecimiento Regional y Provincial:

- a) Proponer y ejecutar programas de fortalecimiento institucional de GOREs y Gobernaciones
- b) Efectuar seguimiento de compromisos y acuerdos interinstituciones a nivel de ministerios, intendencias, seremis, jefes de servicios (Consejos de Intendentes)
- c) Efectuar seguimiento y dar asistencia al territorio (local y regional) en los procesos de desconcentración de los servicios públicos desde lo regional a lo provincial y traspasos de atribuciones de Intendentes a GOREs.
- d) Controlar y monitorear el desarrollo del PROFIR en el nivel central y nivel regional
- e) Asistir a la Jefatura del Departamento y demás unidades de la DDR en materias de fortalecimiento regional y provincial.

Funciones Unidad PMG-GTI

Son funciones de la PMG-GTI

- a) Organizar, proponer y ejecutar actividades tendiente al cumplimiento en los territorios (local, regional, nacional) de los fines de PMG y GTI
- b) Apoyar la coordinación de los servicios públicos en el territorio para el cumplimiento del PMG / GTI
- c) Revisar los documentos técnicos del sistema GTI y cumplir con el proceso de asistencia técnica a los servicios que comprometen ese sistema
- d) Controlar el proceso de formulación, ejecución, evaluación y validación del cumplimiento de los requisitos del sistema PMG y GTI
- e) Participar en la formulación de iniciativas de apoyo al rol de Subdere en el Comité de Ministros para la Modernización del Estado.
- f) Asistir a la Jefatura del Departamento y demás unidades de la DDR en materias de PMG y GTI.

4. DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

4.1 Descripción

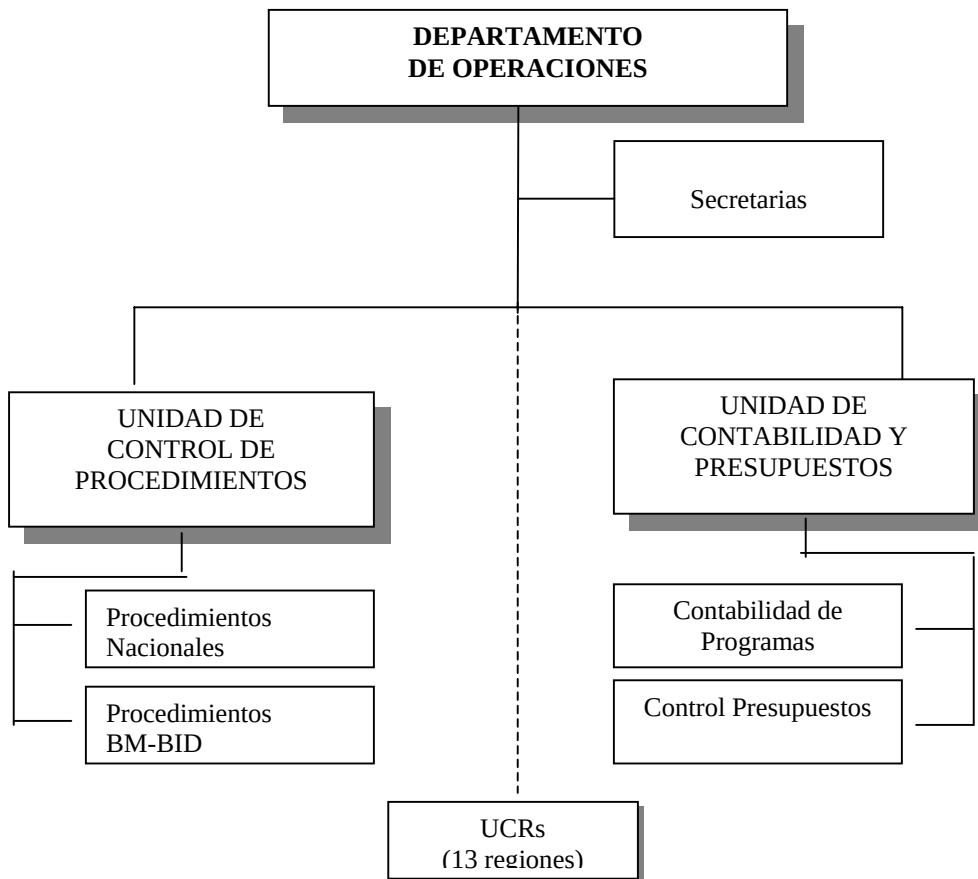
El Departamento de Operaciones tiene a su cargo la administración y coordinación de las actividades financiero contables de los diversos programas a cargo de la División, de los procedimientos, control de metas y apoyo logístico a los demás departamento y unidades de la División. Es el soporte informativo y de control para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la División y facilitador de las tareas del Departamento de Gestión de Inversión y Departamento de Gestión Territorial.

Su jefatura depende y reporta directamente al Jefe de la División de Desarrollo Regional, consta de dos unidades especializadas y tiene una dotación de 6 funcionarios de planta y contrata, además de profesionales y administrativos a honorarios con cargo a proyectos y programas específicos.

La función y personal contable y presupuestario de las Unidades de Control Regional (UCRs de las 13 regiones) dependen y reportan técnicamente de este Departamento.

4.2 Organigrama

El Departamento de Operaciones es uno de los tres Departamentos de la DDR. El organigrama siguiente muestra su estructura, hasta el nivel de unidades y UCRs.



4.3 Funciones Departamento y Unidades

Funciones Departamentales

El Departamento de Operaciones tiene las siguientes funciones departamentales:

- Asesorar técnicamente al equipo directivo de la Subsecretaría y a unidades y personal en el nivel central y regional, en materias de procedimientos, contabilidad, presupuesto y adquisiciones
- Elaborar normas y procedimientos financiero contables, de adquisiciones, organización y de gestión, y mantener guías y manuales actualizados de dichos procedimientos, incluida normativa internacional de entidades de crédito (BM, BID)

- c) Llevar la contabilidad consolidada y el control de la ejecución presupuestaria de los diversos programas a cargo de la División, preparar informes para gestión de la Subsecretaría y de la División, presentar estados financieros y rendiciones de gastos a las entidades de créditos internacionales (BM, BID) e informes financiero contables de los programas en ejecución, requeridos por la Contraloría General de la República.
- d) Controlar y coordinar las actividades de las Unidades de Control Regional en materias de procedimientos, contabilidad, presupuestos y adquisiciones
- e) Participar y relacionarse con entidades del Estado, instituciones de créditos internacionales y organismos fiscalizadores, en materias de su competencia.

Funciones Unidad de Control de Procedimientos

Son funciones de la Unidad de Control de Procedimientos:

- a) Elaborar guías de normas y procedimientos financiero contables, de adquisiciones, de organización y de gestión, de orden general y de funcionamiento específico para cada programa.
- b) Mantener procedimientos y guías actualizadas de dichas normas, incluida la normativa internacional de entidades de crédito (BM, BID),
- c) Estudiar y proponer procedimientos de trabajo en el nivel central y regional de acuerdo con la estructura, organización y programas en ejecución en la División.
- d) Elaborar procedimientos y proponer instrumentos de coordinaciones para el trabajo del nivel central de la DDR y UCRs con GOREs y demás entidades públicas
- e) Efectuar controles de procedimientos y procesos de *procurement* relacionados con la ejecución de proyectos de programas de inversión financiados por entidades de crédito internacional (BM, BID), en el nivel central y regiones
- f) Asistir a la Jefatura del Departamento y demás unidades de la DDR en materias de normas y procedimientos

Funciones Unidad de Contabilidad y Presupuesto

Son funciones de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto

- a) Coordinar actividades financiero contables con áreas contables de UCRs y demás unidades de Subdere.
- b) Supervisar funciones y realizaciones de Contadores de UCR, de la contabilidad de Programas en las 13 regiones del país y revisión de información contable proveniente de las regiones
- c) Preparar informes, estados financieros consolidados y rendiciones de gastos por programas para usuarios externos, en cumplimiento de obligaciones legales y contractuales
- d) Efectuar análisis contable y de control de ejecución presupuestaria y presentar informes de gestión financiera contable para usuarios internos
- e) Cumplir y hacer cumplir las normas sobre contabilidad gubernamental, control presupuestario y las de entidades internacionales de crédito (BM, BID), relacionadas con los programas en ejecución a cargo de la DDR.

- f) Asistir a la Jefatura del Departamento y demás unidades de la DDR en materias de contabilidad y ejecución presupuestaria.

5. UNIDADES DE CONTROL REGIONAL

5.1 Descripción

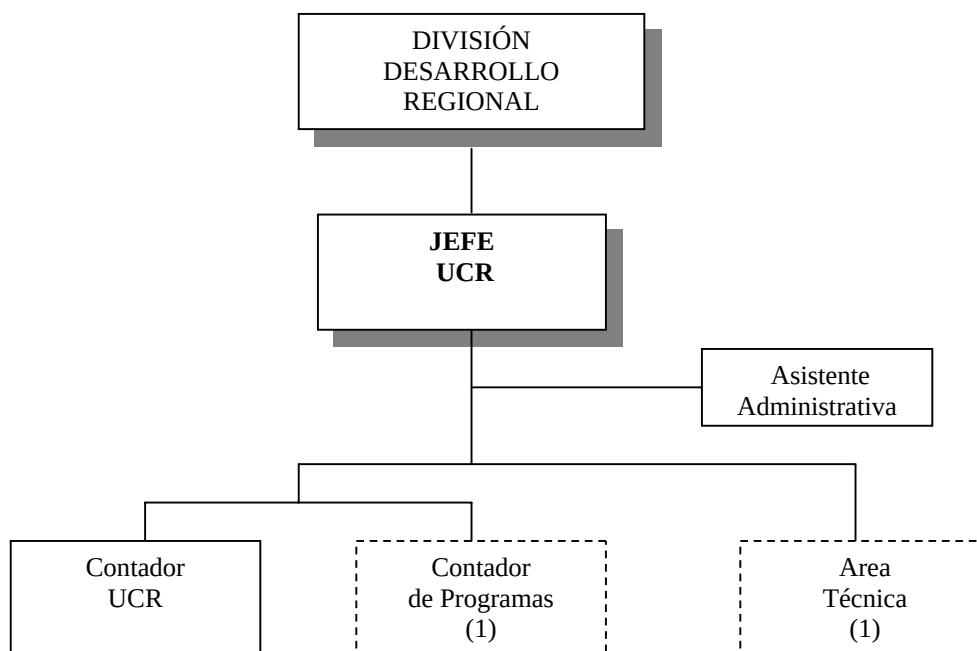
Las Unidades de Control Regional (UCR) están ubicadas en las ciudades capitales de las 13 regiones del país. Fueron creadas como parte de los requisitos acordados entre el Gobierno de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al formularse el primer Programa de Inversión Múltiple de Desarrollo Regional, FNDR/BID141 en 1985. Dependen de la División de Desarrollo Regional y se relacionan con diversas unidades del nivel nacional de Subdere e instituciones públicas de nivel regional.

Las UCRs se han mantenido como unidades operativas indispensables para el control de la ejecución de los sucesivos programas y créditos BID que han aportado financiamiento a las operaciones del FNDR. Desde mediados de los años 90, las UCRs han visto ampliadas sus funciones para representar a la Subdere en la Región, actuando de enlace ante múltiples autoridades regionales en la ejecución de Programas, efectuar visitas de terreno a obras, obtener datos regionales, coordinar actividades de programas con el GORE, participar en reuniones inter-institucionales y comités, transmitir instrucciones nacionales y reportar información al nivel central en Santiago.

Entre las funciones más significativas de las UCRs están las de coordinación y supervisión en la ejecución en las regiones de los programas financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y el Banco Interamericano de Desarrollo, entre ellos el Programa FNDR/BID N°1281, Programa PER/BID N° 1475, Programa Turismo BID/N° 1507. Y por el Programa de Infraestructura Rural (PIR-BM).

5.2 Organigrama UCR

La siguiente figura muestra el organigrama de cargos de las unidades de control regional. El área contable de las UCRs y los profesionales de esta Unidad se relacionan directamente con los profesionales del equipo de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto del Departamento de Operaciones, en el nivel central, de donde tienen dependencia técnica.



1) para regiones donde existen programas especiales que requieren reforzamiento de personal, por requerimientos de control e información de Subdere o exigencias de entidades internacionales de créditos (BM, BID)

5.3 Funciones UCR

Funciones Generales de la Unidad

- a) Revisar e Informar al GORE y DDR la elegibilidad de los proyectos FNDR/BID;
- b) Controlar e Informar a la DDR el avance y cumplimiento de las etapas de licitación;
- c) Controlar e Informar a la DDR acerca de los contratos de ejecución suscritos;
- d) Controlar e Informar a la DDR acerca del avance físico de las obras contratadas;
- e) Controlar e informar a la DDR acerca de la recepción de obras ejecutadas;
- f) Informar a Unidades Técnicas sobre el Registro Internacional de Contratistas;
- g) Pedir información pertinente y realizar una programación financiera de los programas con FNDR, PMB, en la región, e informar a la DDR;
- h) Coordinar y visar las peticiones de caja de los GOREs y enviar al Departamento de Operaciones para su trámite con Dipres
- i) Llevar la contabilidad a nivel regional de los diversos programas de acuerdo con las normas acordadas con el BID-BM, exigencias de la CGR e instrucciones del Departamento de Operaciones
- j) Preparar informes financiero contables mensuales para la DDR y para controles de la UCyP y de CGR.
- k) Incorporar y consolidar a nivel regional las rendiciones de los gastos de los subprogramas (v.g. Subprograma 1 y 2 del Programa Turismo Chiloé Palena, en la X Región) e informar a la DDR.
- l) Efectuar los controles financiero contables en los programas y subprogramas a cargo de los organismos ejecutores (v.g. UTs de GOREs y Obispado de Ancud en la X Región)

Jefatura de la Unidad de Control Regional

Dependencia

- El jefe de la UCR depende directamente del Jefe de la División de Desarrollo Regional
- Se relaciona directamente con los departamentos y unidades de la Subdere, así como también con el Gobierno Regional y otras instituciones públicas y privadas

Funciones y Responsabilidades

- a) Representar a la Subdere en la Región
- b) Coordinar la ejecución de Programa FNDR-BID 1281, BID 1507, BID 1475 y demás programas
- c) Supervisar la ejecución del presupuesto de inversiones GORE
- d) Coordinar y visar las peticiones de caja de los GOREs y envío al Dpto de Operaciones para trámite con Dipres
- e) Gestionar operaciones de proyectos para programas PMU
- f) Participar en comisiones regionales y gabinete regional
- g) Participar en Unidades Regionales de Fortalecimiento Institucional (URFI) y ejecución del Convenio para Fortalecimiento Institucional en la Región (CFI/BID1281)
- h) Colaborar en trámites y seguimiento a instrumentos de la Inversión de Decisión Regional (IDR)
- i) Colaborar en operaciones del Programa Chile-Barrio
- j) Las demás funciones propias del cargo y las que le encomiende la jefatura de la DDR

Area Contable de UCR

Dependencia

- El Contador UCR y de Programa depende jerárquicamente del Jefe de la Unidad de Control Regional
- Se relaciona a través del jefe de la UCR -o por instrucciones suyas- con la División de Administración y Finanzas y con la División de Análisis y Control de Gestión del GORE y directamente con las unidades y dependencia de la Subdere.
- Se relaciona directamente con la Unidad de Contabilidad y Presupuesto del Departamento de Operaciones en el nivel central, de donde tiene dependencia técnica

Funciones y Responsabilidades

- Llevar la contabilidad del programa FNDR-BID, del préstamo BID1281 y demás programas
- Ingresar al sistema contable (Methasys) las rendiciones de gastos de los Proyectos
- Mantener actualizado el sistema de control interno contable y administrativo de la UCR
- Participar con trabajo en equipo en la función contable de los todos los programas y créditos existentes en la región (Programa Turismo, Programa PER, Programa PIR, según corresponda)
- Registrar y controlar la ejecución financiero contable del Convenio/Componente de Fortalec.Institucional
- Reportar a la UCP información financiero contable de los programas en la región para consolidación en nivel nacional, presentación al BID y revisión de la CGR
- Las demás funciones propias del área y las que le encomiende la Jefatura UCR

Area Técnica de UCR

Profesionales o Técnicos en regiones donde se ejecutan programas con financiamiento internacional y/o local y que de acuerdo con los contratos de créditos deben reforzar el equipo de trabajo de la UCR (p.e. la Región X cuenta con un arquitecto y un técnico en construcción en el Programa Turismo Chiloé Palena, en Regiones IV, IX y X tienen un contador auditor para los programas PER). Sus funciones corresponden a las que en cada caso se establezcan de acuerdo con las especialidades y niveles de responsabilidad.

6. NOMINA DE JEFATURAS

4.1 Nivel Central

Unidades	Jefaturas	Teléfonos	Correos
División Desarrollo Regional	Julio Ruiz Fernández, Jefe DDR Jimena Valdebenito, Productos Intern Hernán del Canto, Coordin Agenda	(02) 6363629 (02) 6363668 (02) 6363974	Julio.ruiz@subdere.gov.cl Jimena.valdebenito@subdere.gov.cl Hernan.delcanto@subdere.gov.cl
Departamento Gestión de Inversiones Regionales	Nemesio Arancibia T, Jefe Dpto Iván Garay, Coord Invers Darío Vergara, Coord PER Claudio Feliú, Coord FNDR/1281 Fidel Angulo, Coord Turismo Ch-P Igor Carrazana, Coord PER	02) 6363632 (02) 6363696 (02) 6363643 (02) 6363622 (02) 6363959 (02) 6363649	Nemesio.arancibia@subdere.gov.cl ivan.garay@subdere.gov.cl dario.vergara@subdere.gov.cl claudio.feliu@subdere.gov.cl fidel.angulo@subdere.gov.cl igor.carrazana@subdere.gov.cl
Departamento Gestión Territorial Regional	Raúl Ampuero, Jefe Dpto Víctor Hernández, Coord Fortalecim Cristian Jara, Coordinador PMG-GTI	02) 6363936 (02) 6363989 (02) 6363965	Raul.ampuero@subdere.gov.cl Victor.hernandez@subdere.gov.cl Cistian.jara@subdere.gov.cl
Departamento de Operaciones	Cristian Riquelme, Jefe Dpto Gabriel Torres, Coord Procedimientos Ernest Merino, Coord Contab y Ppto	02) 6363987 (02) 6363916 (02) 6363000	Cristian.riquelme@subdere.gov.cl Gabriel.torres@subdere.gov.cl Ernest.merino@subdere.gov.cl

6.2 Nivel Regional

UCRs	Jefaturas	Teléfonos	Correos
I Región	Patricio Meneses Rut: 9.727.006-6 Pegui Vallejos (Contadora Rut: 12.835.551-0 Ana María Rojas (secretaria)	57-417824 fax 57-417824	Patricio.meneses@subdere.gov.cl Arturo Prat 1099 of 239 Iquique

II Región	Cesar Benitez Espinoza Rut: 13.010.602-1 Carmen González R. (Contad.) Rut: 10.320-992-7 Karla Hidalgo (secretaria)	55-251312 08-6690819 fono-fax	cesar.benitez@subdere.gov.cl Prat 384 piso 4 Intendencia Antofagasta
III Región	Nallyb Farah Guaita Rut: 13.015.687-8 Jessica Contreras(Contad.) Rut: 13.222.767-5 Janet Zúñiga V. (secretaria)	52-213594 09-5499226 fono-fax	Nallyb.farah@subdere.gov.cl Los carreras s/n piso 4 Edifc.Gobierno Reg. Copiapo
IV Región	Raúl Cantuarias Chazarro Rut: 6.247.762-8 Marcia Virgilio Velázquez (Contad.) Rut: 5.300.538-1 Judith Chirino A. (secretaria) Rodrigo Romo (Per-Pir)	51-211046 fono-fax	raul.cantuarias@subdere.gov.cl Prat 350 piso 1 Intendencia- La Serena
V Región	Teresa Pastor No hay (Contador) Miriam Anabalón Metayer (secret.)	32-236509 09-9799538 fono-fax	Teresa.pastor@subdere.gov.cl Pasaje Melgarejo 669 piso 16 Intendencia -Valparaíso
VI Región	Germán Muñoz Castillo Rut: 7.330.559-3 Gustavo Reyes (Contador) Rut: 6.235.872-6 Gladys Zúñiga F. (secretaria)	72-225078 fono-fax	german.muñoz@subdere.gov.cl Plaza Los Heroes s/n piso 2 Intendencia -Rancagua
VII Región	Verónica Rodríguez Cáceres Rut: 11.765-492-3 Sandra Carrasco Rut: 14.507.964-0 Marta Rojas A. (secretaria) Icela Acevedo (Per-Pir)	71-223715 09-3092428 fono -fax	verónica.rodriguez@subdere.gov.cl 1 sur 790 piso 2 Edif. Gobierno Regional Talca
VIII Región	Carlos Hidalgo Várela Rut: 7.385.338-9 Liliana Gómez Frez (Contad) Rut: 10.351.666-8 Patricia Caro (secretaria) Marcela Vivero (Pir-Per)	41-741291 09-7887087 fono-fax	carlos.hidalgo@subdere.gov.cl Anival Pinto 442 piso 3 Intendencia- Concepción
IX Región	Guillermo Jaramillo Salazar Rut: 6.294.168-5 Ernestina Torres Gutiérrez (Contad.) Rut: 6.754.665-2 Mónica Curiche (secretaria) Manuel Paillalef (Pir-Per)	45-233170 09-8022446 fono-fax	guillermo.jaramillo@subdere.gov.cl Manuel Bulnes 580 piso 4 Intendencia -Temuco
X Región	Andrés Saavedra Moreno Rut: 10.476.230-1 Rodrigo Aravena (Contador) Rut: 12.994.202-9 Jessica Maldonado Andres Moreira (Pir-Per)	65-254937 09-7790443 fono-fax	andres.saavedra@subdere.gov.cl Avda. X Región 480 piso 2 Puerto Montt
XI Región	Alejandro Colomé Luis Caro Hermosilla (Contad.) Rut: 8.305.389-5 Lesli Soto (secretaria)	67-232562 09-2183250 fono-fax	alejandro.colome@subdere.gov.cl Av. General Parra 101 piso 2 Edif. Gob.Regional- Coihayque
XII Región	Pamela Díaz Chacón Sandra Menéndez Vargas (contad.) Rut: 8.659.716-0 Alejandra Alvadarejo Ojeda (secret.)	61-241950 09-8248894 fono -fax	pamela.diaz@subdere.gov.cl Bories 901 piso 2 Intendencia- Punta Arenas

RM	Richard Villarroel Ferrada Rut: 9.501.376-7 Bernardita Canales Z. (secretaria)	2509482 fono-fax	richard.villarroel@subdere.gov.cl Teatinos 370 piso 4 Santiago-Centro
----	--	---------------------	--

gts